



Diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente de la Mesa Directiva
LXIII Legislatura
H. Congreso del Estado de Guanajuato

Muy distinguido Diputado Presidente

En cumplimiento a lo establecido en el artículo transitorio tercero, del decreto número 166, de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 207, séptima parte, del 27 de diciembre de 2016, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan, entre otras leyes, los artículos 25 bis, 25 ter, 25 quáter, 25 quinquies y 25 sexies de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato; y

Una vez desahogado el procedimiento contemplado en las *BASES de consulta pública para el proceso de selección de la terna que será presentada al H. Congreso del Estado de Guanajuato, para la designación de la persona titular de la Contraloría Interna de este Organismo*, me permito **enviar** a esa H. Soberanía para el trámite legal correspondiente, la **terna para la designación de la persona titular del Órgano de Control Interno de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato**.

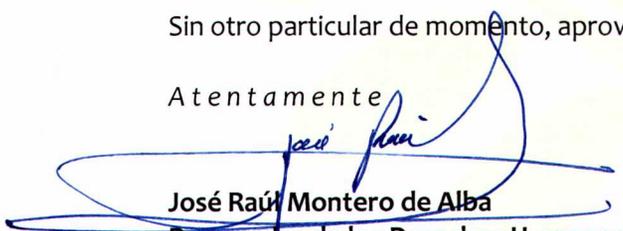
La terna se encuentra conformada por las siguientes personas, a saber:

Cardona Maldonado Enrique;
Estrada González Karla Elizabeth; y
Ramírez Zúñiga Manuel.

De igual forma, adjunto a la presente las carpetas que contienen los expedientes respectivos de cada una de las personas antes citadas, a través de las cuales se acredita que reúnen todos los requisitos legales contemplados para la designación al cargo.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente


José Raúl Montero de Alba
Procurador de los Derechos Humanos
Del Estado De Guanajuato

Con 3 anexos.

C.c.p. Licenciado Christian Javier Cruz Villegas. Secretario General del H. Congreso del Estado.
C.c.p. Minutario.

L. LAEO*



PODER LEGISLATIVO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 19652
2017 MAY 29 PM 4:41
Gisela Medina M.